rrp/com
S.5ª/372ª

Oficio Nº19.299

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a petición del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley que modifica la ley N°19.583, que regulariza la construcción de bienes raíces urbanos sin recepción definitiva, para facilitar la reconstrucción de viviendas afectadas por incendios, sismos u otras catástrofes, correspondiente al boletín N°16.662-14, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido en su oportunidad a la referida Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES